

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12991.-

VISTO:

El Expediente N° OE-7604-S-2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor José Antonio Suaste, D.N.I. N° 6.800.720; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 308, a favor de Juan Víctor Aguirre, D.N.I N° 12.572.865.-

Que atentos a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan la normativa vigente.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaría de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 037/2014 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 07/2014 del día 24 de abril y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 08/2014 celebrada por el Cuerpo el 15 de mayo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el número de interno 308 a nombre de José Antonio Suaste, D.N.I. N° 6.800.720, a favor de Juan Víctor Aguirre, D.N.I N° 12.572.865; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13°) de la Ordenanza N° 12703.-

ARTÍCULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (Expediente N° OE-7604-S-2013).-

ES COPIA
mv

FDO: SCHLERETH
CANUTO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1983
Fecha 04 / 07 / 2014

Ordenanza Municipal N° 12991 / 2000
Promulgada Tácitamente Art. 76°
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° OE-7604-S-13

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

